

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE**

**EL DIA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**

Hora de celebración: **21:00 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

**Señores-as Asistentes:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Alcázar Escribano**

**Concejales:**

**Doña Lourdes López Porras  
Doña Ana M<sup>a</sup> Moreno de la Cruz  
Doña Encarnación Alcázar Alcázar  
Doña Paloma García Casado  
Doña Ana Campos García  
Don Juan Carlos Resa Huerta  
Doña Mercedes Ruiz Martínez  
Don Carlos Campos Sacedón  
Don Antolín Martínez Brox**

**Ausentes:**

**Don Sergio Cuevas Gómez**

**Secretario:**

**D. Francisco Javier Jiménez Tornero**

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veinte de julio de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA** para lo que habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en primera convocatoria. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

**PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación. Acto seguido por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, siendo ésta aprobada por unanimidad.**

El Sr. Concejel Don Antolín Martínez Brox se abstuvo, manifestando al respecto su no asistencia a la sesión de referencia.

## **PUNTO N° 2.- DECRETOS DE ALCADÍA E INFORMACIÓN DE GESTIONES.-**

Por la Alcaldesa se hizo entrega a los asistentes de la **relación de Decretos** que se citan:

N°	Fecha	Asunto
122	11/07/17	Convocatoria selección trabajadores Plan Extraordinario Empleo de la J.J.CC. de CLM
121	10/07/17	Contratación obras POS-2017
120	5/07/17	Convocatoria selección trabajadores PEEZRD-2017 FASE II
119	3/07/17	Denegación licencia obras Nieves Moreno Martínez hundimiento pajar C/San Isidro. Carece documentación técnica
118	3/07/17	Denegación licencia obras Belmonte Rural S.L. reforma vivienda C/San Juan Castillo 1. Carece documentación técnica.
117	3/07/17	Denegación licencia obras Logojomi S.L. ejecución cobertizo. Carecer documentación técnica.
116	30/06/17	Liquidar ICIO Herminio Martínez Tirado obras parcela 240 polígono 5, instalar placa solar
115	30/06/17	Resolución impugnación proceso selección socorristas piscina
114	30/06/17	Liquidar ICIO Joaquín Rodríguez Fernández obras C/San Juan del Castillo, 33, sustituir puerta
113	28/06/17	Liquidar ICIO Magdalena Villa Contreras obras C/Alcalde Antonio Vellisco, 7, eliminación humedades y goteras
112	28/06/17	Concesión Licencia Obras Herminio Martínez Tirado obras parcela 240 polígono 5, instalar placa solar
111	27/06/17	Concesión Licencia Obras Joaquín Rodríguez Fernández obras C/San Juan del Castillo, 33, sustituir puerta
110	27/06/17	Concesión Licencia Obras Magdalena Villa Contreras obras C/Alcalde Antonio Vellisco, 7, eliminar humedad y goteras
109	27/06/17	Liquidar ICIO Antonio Moreno Trincado obras C/Padilla, 14, cerramiento solar y colocar portadas
108	22/06/17	Contratación socorristas piscina municipal 2017 y constitución bolsa de trabajo
107	19/06/17	Convocatoria pública proceso selección PEEZRD AÑO 2017
106	16/06/17	Relación definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento tribunal y fecha selección
105	13/06/17	Compensación deudas Rastribel S.L.
104	13/06/17	Periodo vacaciones personal funcionario Don Julián Guijarro Lucas
103	8/06/17	Liquidar ICIO Felipe López López C/Don Sancho, 6 limpieza y hormigonado patio
102	8/06/17	Liquidar ICIO Manjavacas Dental SLL C/Lucas Parra centro odontológico
101	7/06/17	Licencia Obras Felipe López López C/Don Sancho, 6, limpieza y hormigonado patio
100	6/06/17	Admisión solicitudes Convocatoria selección de socorristas piscina municipal 2017
99	5/06/17	Licencia Obras Manjavacas Dental SLL C/Lucas Parra centro odontológico
98	25/05/17	Delegación celebración matrimonio civil Mario Sánchez Fernández y Mª Carmen Grande Buitrago
97	25/05/17	Liquidar ICIO Miguel Iglesias Ruíz obras vallado parcela 67 polígono 6
96	25/05/17	Liquidar ICIO Dionisia Porras Moreno obras C/Dulcinea, 10 pequeñas reformas y conservación
95	22/05/17	Licencia Obras Miguel Iglesias Ruíz obras vallado parcela 67 polígono 6
94	22/05/17	Liquidar ICIO Pablo López Colomina C/Fray Luis León, 7, sustituir cierre y solado cochera
93	19/05/17	Liquidar ICIO Mª Luisa González Sánchez C/Lope de León, 17 reparación cubierta
92	19/05/17	Resolución expediente comprobación IAE Bodega
91	19/05/17	Licencia Obras Dionisia Porras Moreno obras C/Dulcinea, 10 pequeñas reformas y conservación
90	19/05/17	Licencia Obras Pablo López Colomina C/Fray Luis León, 7, sustituir cierre y solado cochera
89	18/05/17	IAE Comprobación limitada Expediente Cooperativa Agrícola San Isidro
88	18/05/17	Liquidar ICIO C.D.B.Motocross Belmonte obras vallado parcelas 147-148 polígono 34
87	17/05/17	Licencia Obras Mª Luisa González Sánchez C/Lope de León, 17 reparación cubierta
86	17/05/17	Liquidar ICIO Alberto García Delgado C/Picasso, 15 cerramiento y cubierta patio
85	17/05/17	Licencia obras Antonio Moreno Trincado C/Padilla, 14 cerrar solar y colocación portadas
84	17/05/17	Licencia obras C.D.B.Motocross Belmonte obras vallado parcelas 147-148 polígono 34

83	15/05/17	Licencia Obras Alberto García Delgado C/Picasso, 15 cerramiento y cubierta patio
82	15/05/17	Liquidar ICIO Pilar López Ruiz obras C/Fray Luis León, 23 reparación cubierta
81	15/05/17	Liquidar ICIO Casona Beltroneja obras C/Arquitecto Sureda, 12 apertura muro acceso cueva

De los cuales quedan enterados los asistentes.

Acto seguido la Alcaldía procedió a informar de diferentes asuntos de interés, destacando los que a continuación se relacionan:

- Requerimiento TSJ relativo a la elección de Juez de Paz titular ante la próxima finalización de mandato del actual, al cumplirse cuatro años desde su nombramiento. Señaló la Alcaldesa que ha sido iniciado el correspondiente expediente, procediendo a remitir anuncio al Juzgado de Instrucción, publicación en BOP y Tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados en optar al nombramiento presenten sus solicitudes. Plazo de 15 días hábiles, desde el 08.07.2017 hasta el 25.07.2017. Una vez que se reciban las solicitudes, deberá ser el Pleno quien elija por mayoría absoluta del número legal de miembros que conforme la Corporación Municipal.
- Sentencia 13/2017 de fecha 19.06.2017, dictada por la Audiencia Provincial de Cuenca, sección 1ª, por delito continuado de estafa y de falsedad en documento oficial y mercantil, actuaciones seguidas contra la que fue funcionaria del Ayuntamiento de Belmonte y Monreal del Llano Doña M.M.P.J.. Comentó la Alcaldía que, existiendo conformidad de las partes, no fue necesaria la celebración de la vista, siendo condenada a la pena de dos años de prisión, con inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, así como a la inhabilitación especial para el ejercicio de cualquier empleo o cargo público por tiempo de un año y once meses. Indicó que la condena también recogía el pago de una multa de cinco meses. a razón de una cuota diaria de 6€ por día. y el pago de la totalidad de costas procesales.
- POS-2017 inicio del expediente de contratación de obras. Dijo la Alcaldía que se trataba de un contrato menor, habida cuenta que su importe no supera los 50.000,00€. A pesar de no ser necesario realizar invitaciones a empresas, la Alcaldía manifestó que había remitido tres solicitudes o invitaciones a mercantiles con capacidad suficiente para ejecutar las citadas obras, encontrándose a la espera de recibir las ofertas. Dada la cuantía de la obra, 42.000€, la adjudicación y posterior formalización del contrato es competencia de la propia Alcaldía.
- Plan extraordinario por el Empleo de la JJ.CC. de C-LM, han sido presentadas las correspondientes ofertas de empleo público para la ejecución de un primer proyecto con la denominación de "obras de acondicionamiento de accesos y zonas verdes", cuyo inicio está previsto para el 28.07.2017 (por razones de cumplimiento de plazos según la Orden de Convocatoria). Dichas ofertas, según explicó la Alcaldía, se corresponden con dos oficiales de construcción, un herrero, un carpintero y un oficial de jardinería. El segundo proyecto, según relató, está previsto que se inicie con fecha 01.09.2017.
- Plan especial de Zonas Rurales Deprimidas. La Alcaldía comentó que fueron seleccionados 4 trabajadores, habiendo comenzado sus contratos en fecha 01.07.2017. El resto (3), cuya selección se realizará el día 24 del actual, iniciarán su contrato en fecha 01.08.2017.
- Situación originada con la resolución del contrato suscrito por la Asociación de Pensionistas y la Sra. Mirian Delgado Sierra, a instancia de ésta y a partir del día 31.07.2017, alegando motivos laborales. Comentó la Alcaldesa que por el Presidente del Hogar se están buscando interesados en la gestión y hasta el momento, según ha referido, hay tres personas aunque sólo una de ellas ha presentado una solicitud formal. Indicó la Alcaldesa que el contrato lo firma el Presidente pues es quien tiene la encomienda de la gestión del Hogar, y al mismo tiempo ella suscribe otro respecto de las instalaciones con el que resulte arrendatario.
- Evento Empresa Juguetera Famosa. Manifestó la Alcaldesa que, desde la designación de Belmonte como el "pueblo más bonito de Castilla-La Mancha", son muchas las empresas e interesados en general en la realización de eventos en el municipio. Procedió acto seguido, junto a la Sra. López Porras, a explicar que en esta ocasión se trata de una acción solidaria que tendría lugar en el mes de septiembre (día 14) e indicó que una vez se perfilen varios aspectos, que aún no han sido cerrados, se informará a los asistentes.

### **PUNTO N° 3.- INFORMES DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.-**

Por el que suscribe se pone en conocimiento de los asistentes los informes relativos a la Secretaría-Intervención que a continuación se relacionan:

1º) **Periodo Medio Pago a Proveedores 2T/2017**, remitido al Ministerio de Hacienda y AA.PP. en fecha 04.07.2017 por medios telemáticos y siendo el citado periodo de -23,55 días.

2º) **Ejecución Presupuestaria 2T/2017**, remitido al Ministerio de Hacienda y AA.PP. en fecha 05.07.2017 por medios telemáticos.

3º) **Certificación del Esfuerzo Fiscal anualidad 2015**, remitido al Ministerio de Hacienda y AA.PP. en fecha 07.06.2017 por medios telemáticos.

**De los cuales quedan enterados los asistentes.**

### **PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 52/2007 DE MEMORIA HISTORICA EN LA NUEVA DENOMINACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DEL CALLEJERO MUNICIPAL.-**

Por la Alcaldesa se da cuenta de la comunicación remitida desde el Senado, en la cual se indica que por la Mesa de la Cámara, en su reunión de fecha 26.06.2017, se solicita del Ayuntamiento informe, al amparo del artículo 20.2 del Reglamento del Senado y respecto de la petición realizada por el Senador del GPMX Don Carles Mulet García, de los expedientes abiertos y actas de sesiones en la que se hubiere acordado el cambio de la denominación de la vía Plaza del Caudillo y las comunicaciones remitidas al INE para su actualización, todo ello en aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Manifiesta la Alcaldía que una vez estudiada la documentación que obra en el Ayuntamiento, resultaba ser cierta la afirmación que se contiene en dicha comunicación. Señaló que habían sido revisadas, por el Secretario, las Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, desde la etapa democrática hasta la actualidad, y por lo que respecta al cambio de denominación de la vía Plaza del Caudillo, a pesar de los intentos habidos en los años 1979<sup>1</sup>, 1984 y 1985, resultaba que, de forma oficial, el Ayuntamiento no había procedido a la modificación de dicha denominación.

Indicó la Alcaldesa que, de forma extraoficial, el cambio se produjo con la sustitución de la placa identificativa durante la legislatura 1999-2003 (por el Sr. Concejal Vicente Romera), pasando a denominarse tal y como se conoce hoy día con el nombre de Plaza Mayor. No se incoó ningún expediente y por ello en el I.N.E. (denominación de Callejero) sigue figurando Plaza del Caudillo. Es necesario, dijo, oficializar dicho cambio, además de ser ajustado a la actual legislación, tomando el oportuno acuerdo y publicándolo en BOP y tablón de anuncios y su posterior remisión al INE.

Tomó la palabra la Sra. Ruiz Martínez, Grupo I.U., para hacer una retrospectiva indicando que podía afirmar que había sido el Sr. Romera, toda vez que en alguna de las ocasiones en las que habló con el citado, respecto de la Ley de Memoria Histórica, éste llegó a comentar que ya habían sido modificadas las calles en su etapa. No obstante, comentó la Sra. Ruiz, a la vista del asunto que hoy nos ocupaba no se llegó a realizar de forma correcta, limitándose simplemente a sustituir las placas.

El Sr. Martínez Brox, Concejal no adscrito, dijo creer que se trataba de fechas anteriores a las que se estaban comentando, aludiendo por su parte a la legislatura 1995-1999 y de forma concreta cuando el Sr. Vicente González estaba en vida y era Alcalde. Señaló que en esa época se retiró, por él, la Cruz de los Caídos del Atrio de las Monjas Altas, y fue entonces cuando por parte del Sr. Romera se habló del tema de la Plaza Mayor así como de otras calles, por lo que pudiera resultar que estos comentarios hubieran llegado

<sup>1</sup> Sesiones celebradas en fechas 30.11.1979, 14.03.1984 y 20.11.1985 a las que dio lectura el Secretario.

a conocimiento del Sr. Pedro Pablo, cuestión que más tarde o temprano hubiera desembocado en la retirada del nombre de dichas calles. Señaló que el Sr. Romera indicó que el hecho de tratarse de un partido con una ideología más cercana el que retirará los nombres y otras simbologías supondría un hecho menos traumático que para el caso de haberlo llevado a cabo cualquier otro grupo político. Hizo mención que la Cruz, anteriormente citada, se ubicó en la Plaza del retratista y fue retirado el cartel de “Cruz de los Caídos”, pasando a ser la Cruz de Mayo. La idea era la de ir retirando el resto de placas, si bien, en ese momento, el Secretario quizás no asesoró lo suficiente sobre el procedimiento a seguir.

Concluidas las intervenciones, la Alcaldía propuso a los asistentes la modificación en la denominación de la vía “Plaza del Caudillo” por el “Plaza Mayor”, denominación original y que nunca debió ser alterada.

A la vista de la propuesta, **el Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de la Alcaldía, en aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, procediendo a modificar la denominación de la siguiente vía pública:

Denominación actual	Nueva denominación
Plaza del Caudillo	Plaza Mayor

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública mediante inserción en B.O.P. de Cuenca y Tablón de Anuncios, por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y reclamaciones a que hubiere lugar.

**TERCERO.-** Remitir copia del presente, en unión de la documentación correspondiente, al Senado y al resto de los organismos a que hubiere lugar para constancia y efectos oportunos.

**PUNTO N° 5.- PROPUESTA DE ACUERDO. SI PROCEDE, SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENO MUNICIPAL CON PARTICULAR.-**

Por la Alcaldía, habida cuenta que el asunto es de conocimiento de los asistentes, se realiza una sucinta referencia al significado de la permuta que se pretende. Señaló la necesidad de proceder a incoar el correspondiente expediente administrativo, todo ello de conformidad con la legislación de aplicación.

Manifestó la Alcaldía que la permuta de los terrenos permitirá, por un lado, la obtención de terrenos más próximos al casco urbano, y por otro, dará solución al propietario de los terrenos limítrofes a la parcela municipal que se permutaría.

Hizo mención a los bienes a permutar y cuya descripción es la que se cita:

- a) Bien patrimonial, titular el Ayuntamiento de Belmonte, al sitio Hoya Burguillos, polígono 7, parcela 78, rústico con una superficie de 0,3900 hectáreas y un valor, según Informe de los Servicios Técnicos Municipales, de 2.340,00€.
- b) Bien propiedad de Don Luis Angulo Ochoa y Esposa, al sitio el Espejarillo, polígono 6, parcela 194, rústico con una superficie de 0,4800 hectáreas y un valor, según informe de los Servicios Técnicos Municipales, de 2.880,00€.

Por el que suscribe, a propósito del expediente administrativo, se dio cuenta de la legislación de aplicación así como de los pasos a seguir en el mismo.

No existiendo intervenciones, la Alcaldía, a la vista de lo expuesto, propuso a los asistentes la adopción del oportuno Acuerdo para iniciar el expediente de permuta de los bienes citados.

A la vista de la propuesta, **el Pleno, por unanimidad**, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO**.- Iniciar expediente de permuta de bienes que se citan:

- a) Bien patrimonial, titular el Ayuntamiento de Belmonte, al sitio Hoya Burguillos, polígono 7, parcela 78, rústico con una superficie de 0,3900 hectáreas y un valor, según Informe de los Servicios Técnicos Municipales, de 2.340,00€.
- b) Bien propiedad de Don Luis Angulo Ochoa y Esposa, al sitio el Espejarillo, polígono 6, parcela 194, rústico con una superficie de 0,4800 hectáreas y un valor, según informe de los Servicios Técnicos Municipales, de 2.880,00€.

**SEGUNDO**.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa, Doña M<sup>a</sup> Angustias Alcázar Escribano, para que en nombre y en representación del Ayuntamiento de Belmonte proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública.

**TERCERO**.- Dar cuenta al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la permuta, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

**PUNTO N° 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A continuación la Alcaldía declaró abierto el turno de ruegos y preguntas, si bien, después de intercambiar opiniones con los diferentes grupos políticos, optó, de acuerdo con los citados, por dejar las mismas para la próxima Sesión, la cual, dijo se celebraría en breve.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**